



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 28 DIC 2021

1648/21

RES. H. N°

EXPTE. N° 4756/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno EMILIANO MAIDANA, LU N° 716895, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento de materias solicitado como optativas del Área de Estudios Complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 389/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-21)

R E S U E L V E:

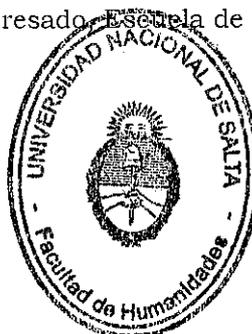
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno EMILIANO MAIDANA, LU N° 716895, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

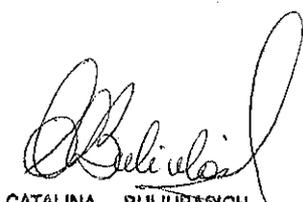
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
OPTATIVA: DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	31-03-21	2021P	1	0165
OPTATIVA: PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	9 (Nueve)	20-09-19	49	1	0080
OPTATIVA: TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	30-11-18	2019P	1	0157

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER


Dra. CATALINA BULIVBASICH
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIVBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa